

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

90-25

permiso para edificar

Vence 7 de Mayo de 195 8.-

Vence 7 de Julio de 195 8.- (Si no se diere comienzo a las obras).

Dación de linea N° 01

Vistos los informes recaídos en el expediente N° ..., relativos a la solicitud de permiso para edificar los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N° 4563 y las reglas de arte de la edificación, concedese permiso a Dña. YOLANDA FIGUEROA EN GALLER

DO para construir un edificio nuevo destinado a Habitación de 6 mts. de altura de Clase V. G. II de edificación, en la calle

San Martín N° 82

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma obra.

ANTECEDENTES.

Nombre del propietario. Yolanda Figueroa domicilio Arquitecto Fernando Moscoso domicilio O'Higgins N° 491

" " matr. N° patente N°

Constructor Francisco Parco domicilio
matr. N° patente N°

N° del Ro de Avaluo de la propiedad 1º piso 64.70 mts.
Dimensiones del terreno mts. superficie edificada 2º piso 64.70 mts.

Planos y Documentos Autorizados.

- 1.º Plano de situación Dos copias
- 2.º Línea de superficie de separación del edificio
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente
- 4.º " de agua potable los presentará en su oportunidad
- 5.º Planos de plantas de los diferentes pisos Dos copias
- 6.º " de fachadas Dos copias
- 7.º Secciones verticales
- 8.º Planos de detalles Dos copias
- 9.º " de luz eléctrica y energía eléctrica
- 10.º " de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente
11. Especificaciones técnicas y presupuesto Dos copias
12. Cálculos de resistencia

13. Presupuesto CUATROCIENTOS SUTINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS QCHEN
TA Y UN PESO 60/100 En la ejecución de esta obra se sostendrán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

DERECHOS PAGADOS. Boleta 96-V/I/52. Edificación	Q. 1.659,-
.....	Inspección 1.000,-
.....	Ext. Arena 100,-
.....	D. Varios 150,-
.....	L. Control 25,-
.....	Total. Q. 2.979,-

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta N° ..., para que el personal de control consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se haya obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos N.os 420 - 425.

REQUERIMIENTO DE OBRAS MUNICIPALES
CONCEPCION

Jo.-

Municipalidad de Concepción



DIRECCION DE OBRAS
MUNICIPALES

Certificado N°

2671 R

CERTIFICADO DE RECEPCION FINAL .-

El Director de Obras Municipales que su suscribe certifica:

Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización, se procedió por personal de esta Dirección a efectuar la "Recepción Final de las obras de edificación de la propiedad de la señora Yolanda Figueroa de Gajardo, ubicada en la calle San Martín N° 80 de esta ciudad, no encontrándose observaciones que formular.-

El presente certificado no elimina al arquitecto señor Fernando Meccese ni al constructor señor Francisco Parcet de las responsabilidades que les pueda afectar de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 24.25.26,27 y 28 de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización.-

Se deja constancia que el propietario debe pavimentar la acera; se otorga el presente certificado para no perjudicar al Constructor señor Francisco Parcet R.-

Se extiende el presente certificado a petición del interesado para los fines que estime conveniente.-

CONCEPCION, 15 de Octubre de 1952

Ramón del Castillo Aza
Director de Obras Municipales

Jc.-